

PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE AHORA GETAFE AL AYUNTAMIENTO PLENO SOBRE EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN NUESTRO MUNICIPIO

La participación ciudadana sirve para tomar parte de forma activa en nuestra sociedad, en nuestra ciudad y en nuestro barrio. No podemos entender nuestro entorno como la suma de unos individuos, sino como algo de lo que formamos parte. Además, la participación es un potente mecanismo de integración social, de educación cívica, de canalización de relaciones interpersonales, de ocupación del tiempo libre y de ejercicio de solidaridad.

La participación, es un elemento que atraviesa valores y presupuestos fundamentales de nuestras vidas, al encontrarse relacionada con la democracia, el ejercicio de la ciudadanía, la consecución de los derechos, el desarrollo social, la calidad de los servicios públicos, la autonomía, la independencia, el poder, la colectividad, la resolución de conflictos, etc.

Participar supone ser parte (de un sistema, de una red), estar en un entorno social, sentirse parte de una comunidad o grupo y tomar parte en las decisiones. De esta forma, la participación y el desarrollo social son inseparables para ofrecer un proceso a escala humana.

La participación ciudadana es algo dinámico y cambiante, Getafe es ejemplo de ello. Las formas de participación actual en nuestro municipio no son las mismas que hace 30 años. Por esta razón, las estrategias de participación ciudadana requieren de un plan para definir del modo más apropiado los procesos, las etapas y los recursos más indicados para dar lugar a esa planificación que habilite los canales y mecanismos que garanticen la participación ciudadana.

Sin duda, la participación ciudadana es una de las herramientas insustituibles de las sociedades democráticas. La importancia de la participación de la ciudadanía en las decisiones que nos afectan a todos y todas queda puesta de manifiesto en la posibilidad de lograr el acceso a las decisiones del gobierno local sin tener que integrar la estructura de partidos políticos o del escalafón administrativo.

Como eje central de participación hemos de reivindicar la descentralización de la administración con el fin de dotar a los municipios de competencias, al ser los Ayuntamientos las administraciones más cercanas a la ciudadanía. Sabemos qué necesitamos y para ello se necesitan unos servicios que satisfagan nuestras necesidades.

Desde Ahora Getafe consideramos que es primordial la promoción de la participación a todas las personas y agentes sociales en la formulación y desarrollo de los proyectos municipales de carácter significativo, partiendo de los barrios hacia el corazón del Ayuntamiento, a través de la activación real y efectiva de los diferentes órganos de participación, ya que son los colectivos y personas las que han de hablar para diseñar unas políticas, a aplicar por los técnicos, adaptadas a las nuevas circunstancias.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de AHORA GETAFE propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Instar al Gobierno Municipal a que elabore un Plan Estratégico de Participación, con la participación técnica y ciudadana, para adaptar las normativas a las nuevas formas de participación y a la profundización en las mismas y que busque informar, sensibilizar y motivar sobre los mecanismos de participación, de forma que se determinen las formas más adecuadas de participación con el fin de conseguir un municipio construido por la ciudadanía así como lograr el compromiso de los diferentes agentes municipales y la adecuación de la estructura del Ayuntamiento, en el que se contemple:

- Modificación y cumplimiento efectivo del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana y Descentralización del Ayuntamiento, con el objeto de:

- Eliminar aquellos artículos que imposibilitan la efectiva participación de los/as vecinos y vecinas en la vida municipal.
- Se reconozca el derecho de la ciudadanía a promover consultas populares, se establezcan los requisitos específicos que deben cumplirse y se regulen los medios para llevarlo a cabo, que no deberán ser muy gravosos.
- Modificar los artículos que regulan el derecho a la Iniciativa Popular, con el objeto de reglamentar los pasos concretos para presentar los proyectos de acuerdo o reglamentos de ámbito municipal y desbloquear el uso efectivo de dicho derecho.
- Establecer mecanismos para que trabajadores y personas usuarias puedan participar en las decisiones relacionadas con la gestión de servicios que presta el Ayuntamiento, así como en los órganos de dirección de los organismos autónomos y empresas públicas.
- Facilitar la participación de las asociaciones y ciudadanía en los Plenos, y derecho a contestación verbal por parte de los cargos públicos, sean del gobierno o de la oposición, en ese o en el siguiente Pleno.
- Crear tantos Consejos Sectoriales y temáticos, plurales y abiertos, como se determinen en función de las necesidades de la ciudadanía. Asegurar su convocatoria periódica, dotarlos de competencias, establecer una asignación presupuestaria y otorgarles la capacidad de presentar mociones en los plenos.
- Contemplar las Asambleas Abiertas Sectoriales y de Barrio.
- Otorgar relevancia al Consejo Social de Ciudad, modificar sustancialmente su composición, con el fin de garantizar su carácter abierto y plural, y de conceder mayor relevancia a la ciudadanía y ampliar sus competencias.
- Incluir de los Presupuestos Participativos como mecanismo para discutir, priorizar, decidir y controlar el presupuesto y la gestión del Gobierno Municipal. Atendiendo a la experiencia habida y con el objetivo de promover la participación de la ciudadanía en la elaboración de los presupuestos.
- Allanar los trámites –cuando los hubiere para que la ciudadanía pueda usar los espacios públicos (locales, plazas, calles) e interpretando las normas de forma favorable a la libertad de expresión, reunión y asociación. Establecer los mecanismos para que la ocupación de la vía pública no les suponga un coste económico.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno Municipal a que configure un Portal de Participación, a través del cual se proporcionará toda la información relativa a los diferentes procesos de participación y órganos de participación.

- Habilite mecanismos para que Getafe sea una ciudad gobernada directamente por sus habitantes, puedan debatir sobre temas que les preocupan, proponer ideas para mejorar sus vidas y decidir entre todas y todos las que se llevan a cabo, a través de software libre.
- A fin de promover la participación, en especial de los más jóvenes y de quienes no tienen manejo con fluidez las nuevas tecnologías, organice talleres de formación en las herramientas participativas, charlas en Centros Cívicos, educativos, etc. Así como establecer puntos de ayuda en todos los Centros Cívicos.

CUARTO.- Apoyar y fomentar el tejido asociativo en el municipio mediante medidas destinadas a promover su actividad (subvenciones, cesión de espacios físicos para que puedan reunirse y/o desarrollar su labor, etc.): facilitar su incidencia en la vida del municipio y garantizar su autonomía frente al poder político, asegurar el acceso a los locales públicos, apertura de una Casa de la Participación que complemente a los espacios municipales existentes.

QUINTO.- Instar al Gobierno del Estado y al Parlamento Español a modificar la legislación vigente con el fin de incluir mecanismos para la revocación de cargos públicos por parte de la ciudadanía.

GETAFE, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

**FDO.: VANESSA LILLO GÓMEZ
PORTAVOZ GM AHORA GETAFE**